

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

7420 *CLUB DEPORTIVO DE CAZADORES SAN COSME Y SAN DAMIÁN
EXPEDIENTE DE CAMBIO DE TITULAR DEL COTO DE CAZA BU-
10.640*

A tenor de lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, y artículo 18 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el título IV "De los Terrenos" de la Ley anterior y artículo 44 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace saber a aquellos propietarios de las fincas rústicas de los polígonos 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607 y 608 del Ayuntamiento de Vadocondes, y del polígono 602 del Ayuntamiento de La Vid y Barrios, cuya notificación ha resultado infructuosa o se desconoce su domicilio, que disponen de un plazo de 10 días presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto referenciado. De no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza BU-10.640, por un período de 13 años o temporadas cinegéticas, finalizando la cesión al término de la campaña cinegética 2030/2031

Vadocondes, 22 de enero de 2018.- José Manuel Giralda Gonzalez, Presidente del Club Deportivo de Cazadores San Cosme y San Damián.

ID: A180007803-1